ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINSTRATIVO NUMERO	248-1-17-033-2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE DESARROLLAR EL PROYECTO PILOTO DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN EL MARCO DE LOS PLANES INTEGRALES DE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR, A MIL (1.000) ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL, DEPORTIVO, LÚDICO, RECREATIVO Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE. ($ 38.400.000)
APORTE ALCALDIA MUNICIPAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 37.400.000)
APORTE CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE EL CERRITO:	UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000).
PLAZO:	El plazo de la ejecución será de quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR EL CERRITO CORRECREAR EL CERRITO
NIT	800.209.138-9
REPRESENTANTE LEGAL	JEISON JHANER PALOMINO TRUJILLO
NO. DE CEDULA	1.114.825.679
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 1659 del 08 de noviembre de 2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL	Nro. 2321 del 19 de noviembre de 2024

En El Cerrito, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) se coordinó entre la Secretaria de educación y desarrollo comunitario, **ANDREA BARANDICA MARTINEZ**, en su calidad de supervisora y el señor JEISON **JHANER PALOMINO TRUJILLO**, representante legal de la **CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR EL CERRITO CORRECREAR EL CERRITO**, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo a lo establecido en el convenio interadministrativo, así:

Por parte del Municipio:

1. Garantizar la aprobación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar.
3. Cancelar el valor del contrato, según la forma de pago, y previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado.
4. Las demás establecidas en el Artículo 4ª y 5ª respectivamente, de la Ley 80 de 1993.

Por parte de la Corporación:

Para efectos del cumplimiento del objeto a contratar, el conveniente se obliga a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes particularidades:

1. El conveniente deberá presentar para el respectivo pago, la copia del recibo de pago de la seguridad social integral y parafiscal si hay lugar a estos últimos, lo cual deberá ser necesario para los pagos que deban efectuarse a su favor.

2. El conveniente deberá acatar las recomendaciones que imparta el municipio a través del funcionario designado para ejercer el control y vigilancia del contrato.

3. El conveniente deberá hacer uso racional de los recursos e insumos que se le pongan a disposición para la ejecución del proyecto.

4. Poner a disposición de la Administración Municipal el equipo de trabajo que se requiera y además correrán por su propia cuenta los recursos de desplazamiento que se demanden en la ejecución del objeto contractual.

Cumplir con las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERSONAL
Realizar convocatorias, confirmación de asistencia, listados para asistencia, papelería he implementos para las para las actividades.	Papelería, (hojas de papel, impresiones, implementos de oficina, implementos para las actividades)	GLB	GLB	
Hidratación	El hidratante (agua) deberá ser suministrado en presentación no menos a 300cc de primera calidad. Estar empacada en bolsas o botella adecuadamente	2.000	UND	
Talleres en manejo de emociones	Profesionales para todas las actividades.	1	UND	psicólogo
Taller para docentes		1	UND	psicólogo
Taller de resolución de conflictos		1	UND	docente normalista
Actividades de mediación		1	UND	nutricionista
Talleres en manejo de bullying y ciberacoso		2	UND	enfermera
Formación de equipos de mediación escolar		2	UND	recreacionista
Días de la convivencia				
Dia de reconocimientos y estímulos estudiantiles:	compra de 10 computadores para estudiantes destacados en pruebas saber 2024, certificados, logística evento de cierre	10	GLB	

La corporación realizara su aporte en:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
	HIDRATACION	
2000	El hidratante (agua) deberá ser suministrado en presentación no menos a 300cc de primera calidad. Estar empacada en botella adecuadamente	$1.000.000
	TOTAL, APORTE DE LA CORPORACION:	**$1.000.000**

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ANDREA BARANDICA MARTINEZ
Secretaria de educación y desarrollo comunitario
Supervisora

JEISON JHANER PALOMINO TRUJILLO
GERENTE
CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR
DE EL CERRITO
Contratista

Proyecto: ANDREA BARANDICA – secretaria de educación – y desarrollo comunitario
Elaboro: ANDREA BARANDICA – secretaria de educación – y desarrollo comunitario
Reviso y aprobó: ANDREA BARANDICA – secretaria de educación – y desarrollo comunitario